



34º

Premio Cafam
a la Mujer



Cruz Valencia Moreno
Mujer Cafam Chocó 2022

Mujeres

GRAN DIOSAS

con iniciativas sociales

a favor de una comunidad

Reglamento General | 2022

premiomujer.cafam.com.co



Mujeres Grandiosas transformando la sociedad

Para la 33ª edición del Premio Cafam a la Mujer se recibieron más de 188 postulaciones, de las cuales 29 iniciativas fueron seleccionadas para representar a sus departamentos como Mujeres Cafam. Sus obras son proyectos de transformación social que logran un alto impacto en beneficio de niños, adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad e indígenas, en todas las regiones del país.

Este año, en el mes de agosto se da inicio a la convocatoria del 34º Premio Cafam a la Mujer y los colombianos tendrán la oportunidad de postular a **MUJERES GRANDIOSAS** que contribuyen a la construcción del tejido social del país.

Para una postulación exitosa, recomendamos tener en cuenta los plazos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

¡Bienvenidos a esta nueva versión!



Reglamento por el cual se regirá el 34º Premio Cafam a la Mujer

El objetivo del Premio Cafam a la Mujer es rendir un homenaje a quienes en Colombia, lideran acciones humanitarias con el propósito de ayudar a personas, familias y comunidades que por diferentes circunstancias necesitan comprensión y solidaridad para superar las dificultades que las agobian.

Cualquier persona en el país puede postular candidatas al 34º Premio Cafam a la Mujer, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

Artículo 1.

El Premio Cafam a la Mujer se concede cada año y podrán ser candidatas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socioeconómica, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

Solo se aceptarán postulaciones de mujeres que mediante su esfuerzo y sus méritos humanos y morales, hayan contribuido a mejorar la calidad de vida de personas, familias o comunidades en cualquier región del territorio nacional. En beneficio principalmente de quienes sufren las consecuencias de la enfermedad, la pobreza, el abandono, las tragedias naturales o de la violencia, siempre y cuando sus obras y acciones cumplan con los principios y objetivos de la responsabilidad social.

Artículo 2.

La valoración de los méritos relevantes que motiven las nominaciones para optar por el 34º Premio Cafam a la Mujer, se referirá a las acciones que consten en cada postulación.

Artículo 3.

El plazo de presentación de las candidatas finalistas por cada departamento quedará cerrado el viernes 11 de noviembre de 2022, a las 5:00 p.m. Estas deberán ser entregadas o remitidas - por correo

certificado - a Cafam, Bogotá D.C., Relaciones Públicas, o se podrán enviar mediante correo electrónico en un enlace de Wettransfer o Ydray:

Dirección: Av. Cra. 68 No. 90-88, Bloque 3, Piso 5º. Teléfono: PBX 646 8000 exts. 2870 - 2897.

Correos: mmerchan@cafam.com.co
avega@cafam.com.co

Artículo 4.

El Premio Cafam a la Mujer no podrá ser declarado desierto.

Artículo 5.

Solo podrá ser seleccionada y presentada una finalista por cada departamento, la cual será a su vez declarada por derecho propio como la “Mujer Cafam” de cada región. Ejemplo: “Mujer Cafam Bolívar”, “Mujer Cafam Meta”, etc. El origen de las nominadas se determina por el sitio donde ejercen la obra y no por el lugar de nacimiento (Ver reglamento de jurados regionales).

NOTAS:

- Los jurados regionales serán nombrados en cada departamento por las Cajas de Compensación Familiar y/o por Clubes Rotarios, y podrán contar con el apoyo de organizaciones gremiales de periodistas y/o medios de comunicación.



- La obra de la postulada podrá tener cobertura local, regional o nacional, y la finalista representará al departamento que la haya elegido.

- Solo en el XXIV Premio Cafam a la Mujer, en homenaje a la loable labor social de la Policía Nacional, se aceptó en forma excepcional la postulación como finalistas de varios departamentos a representantes de esta importante institución.

- No se aceptan postulaciones de mujeres que emprendieron programas u obras de carácter social, pero que actualmente por elección popular hacen parte de corporaciones públicas.

Artículo 6.

La presentación de nominaciones regionales será hecha por personas particulares, y la selección y postulación de la finalista de cada departamento, por el respectivo jurado regional.

La selección en cada región donde no se haya establecido un jurado, será encomendada al Jurado Nacional; previa preselección de dos (2) candidatas por región, efectuada por parte del jurado nombrado, para el efecto por Cafam.

Artículo 7.

La presentación de cada candidatura al 34° Premio Cafam a la Mujer deberá estar respaldada sin excepción por:

a) Formulario oficial de postulación completamente diligenciado y con fotografía actual tipo documento, donde se consigna información general de la candidata, el tipo de organización que representa, la fecha de fundación de la obra o proyecto social, el objetivo, tipo de población que atiende, número de beneficiarios en el periodo de un año, la fuente de recursos económicos para su sostenibilidad, y datos de identificación de la persona que postula a la candidata.

b) Un documento de máximo ocho páginas tamaño carta, que contenga una página con la biografía de la candidata y siete páginas con la descripción detallada de la obra.

c) Una fotografía de la candidata (medio cuerpo), y mínimo cinco fotografías testimoniales de su obra en USB (a color, alta resolución, 300 dpi, formato jpg). No incluir las fotografías en programas como Word o PowerPoint. En caso de tener material fotográfico adicional, podrá adjuntarse como complemento al material requerido. No se admiten fotocopias a color.

d) Un video con una producción de buena resolución, de mínimo 5 minutos y máximo 10 minutos, con imágenes recientes y testimonios que se puedan verificar sobre las obras y programas de la candidata, que permitan al Jurado Nacional evaluar el verdadero impacto social y la dimensión de esas acciones sociales y humanitarias.

e) Testimonios, referencias calificadas*, artículos de prensa, grabaciones de radio o televisión, relacionadas con su obra y que sustenten la postulación. Solo se aceptarán en su totalidad, hasta cuatro documentos de los señalados anteriormente.

*Si la candidata pertenece a alguna entidad de representación nacional o internacional, deberá anexar en original, la debida constancia, firmada por un representante autorizado de la institución.

f) Incluir a la postulación la fotocopia del documento de identidad, legible, ampliada al 150%, en sentido vertical y en una misma hoja ambas caras.

Los documentos deberán ser enviados según lo indicado en el artículo 3 a la oficina de Relaciones Públicas o a los correos: mmerchan@cafam.com.co y/o avega@cafam.com.co

Artículo 8.

Un Jurado Nacional compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio, nombrados por Cafam, pero de forma independiente, elegirán por mayoría de votos entre las postuladas por los jurados regionales, a la mujer cuya candidatura tenga el más alto mérito para recibir el 34º Premio Cafam a la Mujer y a las ganadoras de las dos Menciones de Honor.

Artículo 9.

El Jurado Nacional tiene la facultad de resolver cualquier situación que se presente con relación al Premio y al reglamento o ajeno a él; y entre el lunes 2 de enero y el viernes 3 de febrero de 2023

estudiará las obras de las concursantes; seleccionará a la finalista por Bogotá D.C. en la misma ciudad y elegirá a las ganadoras.

Artículo 10.

La entrega del 34º Premio Cafam a la Mujer se efectuará durante el acto solemne, que se llevará a cabo el martes 7 de marzo de 2023 en Bogotá D.C.

Artículo 11.

El 34º Premio Cafam a la Mujer estará representado por su estatuilla que simboliza a la mujer y por un importante incentivo económico.

Artículo 12.

El jurado otorgará dos Menciones de Honor y un incentivo económico a cada una de las mujeres que reciban Primera y Segunda Mención de Honor.

Artículo 13.

Las personas que hayan postulado a las ganadoras de las dos Menciones de Honor, recibirán como estímulo a su sentido social una placa de reconocimiento. Quien haya candidatizado a la ganadora, recibirá además un incentivo económico.

Artículo 14.

La mujer que haya concursado para optar por el Premio Cafam a la Mujer en años anteriores y que no fue elegida por el jurado regional como representante del respectivo departamento, podrá volver a ser postulada por cualquier persona hasta después de un año.

Artículo 15.

El Premio Cafam a la Mujer solamente hará exaltación de las obras sociales de mujeres en vida.

Artículo 16.

La participación en el 34º Premio Cafam a la Mujer, supone la aceptación total del presente reglamento.

Reglamento de jurados regionales

34º Premio Cafam a la Mujer

Artículo 1.

La conformación de los jurados regionales ha sido delegada por Cafam a los miembros de los consejos directivos y directores de las Cajas de Compensación y/o a los Clubes Rotarios de todo el país, para que seleccionen, contacten y confirmen a cinco jurados en cada región.

Artículo 2.

Para el nombramiento de los jurados regionales es requisito fundamental que se trate de ciudadanos de reconocido prestigio y aceptación pública en la región, es decir, de personas con altas virtudes cívicas y sociales, excepto personajes de la política, quienes no podrán ser nombrados como jurado.

Artículo 3.

Cada jurado regional tendrá un presidente y un secretario elegidos entre sus miembros.

Artículo 4.

Los jurados regionales seleccionarán entre las candidatas postuladas, a la mujer, que de acuerdo con el reglamento del concurso, tenga el más alto mérito para optar por el 34º Premio Cafam a la Mujer, en representación de su región.

Artículo 5.

En ningún caso las postuladas podrán ser personajes dedicados a la política partidista o en representación de instituciones donde realizan actividades o cumplen funciones inherentes a la misión de la misma entidad. Solo se aceptarán nominaciones de mujeres que cumplan estrictamente con lo establecido en el Reglamento General (Artículo 1º).

Artículo 6.

No se podrán postular como candidatas a mujeres menores de edad.

Artículo 7.

La mujer seleccionada en cada región tendrá de hecho, la distinción que la acredita como Mujer Cafam de la misma. Ejemplos: “Mujer Cafam San Andrés Islas”, “Mujer Cafam Putumayo”, “Mujer Cafam Bolívar”, etc. Cada una de ellas recibirá el distintivo correspondiente en el acto solemne de proclamación del 34º Premio Cafam a la Mujer, que se cumplirá el martes 7 de marzo de 2023 en Bogotá D.C.

Artículo 8.

La elección de las finalistas deberá ser realizada por los jurados regionales a más tardar el viernes 4 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que su inscripción oficial, por parte de dichos jurados para la selección final, tendrá como fecha límite el viernes 11 de noviembre de 2022, en la oficina de Relaciones Públicas de Cafam o a través de los correos: mmerchan@cafam.com.co y/o avega@cafam.com.co como se ha establecido en el Reglamento General.

Artículo 9.

Debe tenerse en cuenta que el origen de las mujeres nominadas no se determina por el lugar donde hayan nacido, sino por el sitio donde realizan o ejercen la acción o la obra social.

Artículo 10.

Los jurados regionales deben enviar el Acta de Finalista Regional y adjuntar a ella la relación de las mujeres postuladas en su región.

Jurado Nacional

34º Premio Cafam a la Mujer

El Jurado Nacional está conformado por cinco personalidades reconocidas en nuestro país por ser impulsores en temas de bienestar, desarrollo y calidad de vida. Seres humanos intachables que hacen un riguroso proceso de análisis y evaluación, enmarcado en el reglamento del Premio.



María Luisa Mesa Zuleta

Abogada de la Universidad del Rosario, con amplia experiencia tanto en el sector público como en el privado, ha ocupado diferentes posiciones en la Asociación Bancaria, la Superintendencia de Sociedades y en la empresa Avianca. Desde 1989 ejerce su profesión como independiente.

A partir del año 2000, es profesora de sociedades en las Universidades del Rosario y Javeriana, ha sido árbitro nacional e internacional de la Cámara de Comercio, miembro del Consejo Académico de la Facultad de Jurisprudencia y fue Consiliaria de la Universidad del Rosario, uno de los más altos honores que puede alcanzar cualquier egresado de esta universidad y la primera mujer en 350 años en ocupar dicho cargo.

Miembro de las juntas directivas de varias empresas del sector privado y fue candidata a Fiscal General de la Nación.



Juan Lozano Ramírez

Es periodista, abogado y político de Derecho y Periodismo en las Universidades de Los Andes, Rosario, Javeriana y Sergio Arboleda. En el servicio público se ha desempeñado como Alcalde de Bojacá, Concejal, Secretario de Desarrollo, Diputado, Secretario privado de Luis Carlos Galán (q.e.p.d.), Consejero Presidencial y Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Como periodista, ha sido reconocido con varios premios Simón Bolívar y por el Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB). Autor de la Ley María que estableció la licencia de paternidad en nuestro país, lideró la instalación y montaje de las Comisarías de Familia. Fundó y presidió el Capítulo de Transparencia Internacional en Colombia. Decano de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Sergio Arboleda. Fue el Director del noticiero Red+ Noticias y de RCN Noticias. Fue Consejero de Medios de la Organización Ardila Lülle (OAL).

Monseñor Rafael **Cotrina Badillo**

Es Sacerdote Católico de oficio y abogado graduado de la Pontificia Universidad Javeriana. Entre sus estudios eclesiásticos cursó en el Seminario Mayor de Bogotá, Filosofía y Teología y en el Instituto Juan de Ávila, en Salamanca, España, estudió Pastoral y acompañamiento vocacional. Fue ordenado presbítero para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, por el cardenal Mario Revollo Bravo.

Ha pertenecido también a las Juntas Directivas de la Fundación Casa de retiros Emaús, Teleférico Monserrate, Síndico del Seminario Mayor de Bogotá, Director de la Caja de Auxilios para el clero, Fundación Mutuo Auxilio Sacerdotal Colombiano, Fundación Amparo de Niñas, Fundación Gustavo Aponte Rojas, Fundación San Antonio y Administradora Monserrate S.A.S.



María Teresa **Peresson de Riaño**

Es una de las mujeres pioneras del Premio Cafam a la Mujer. Desde su cargo como Jefe de Divulgación de Cafam, direccionó el posicionamiento de este importante evento hasta el reconocimiento que hoy tiene en los diferentes estamentos de la sociedad colombiana. Después de su retiro como funcionaria de Cafam, se incorporó como Jurado Nacional del Premio.



Germán **Santamaría Barragán**

Periodista de exitosa trayectoria, ganador del Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en cinco ocasiones. Premio de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en Vancouver-Canadá, en 1987. Premio Iberoamericano de Novela Santiago de Chile, 1994. Premio Nacional de Narrativa de Colombia, 1984.

Es considerado uno de los más importantes cronistas de todos los tiempos. En el diario El Tiempo permaneció doce años calificado como su cronista estrella y fue director de la revista Diners desde 1999 hasta 2011. Fue Embajador en Portugal en el Gobierno de Juan Manuel Santos.



“In Memoriam”

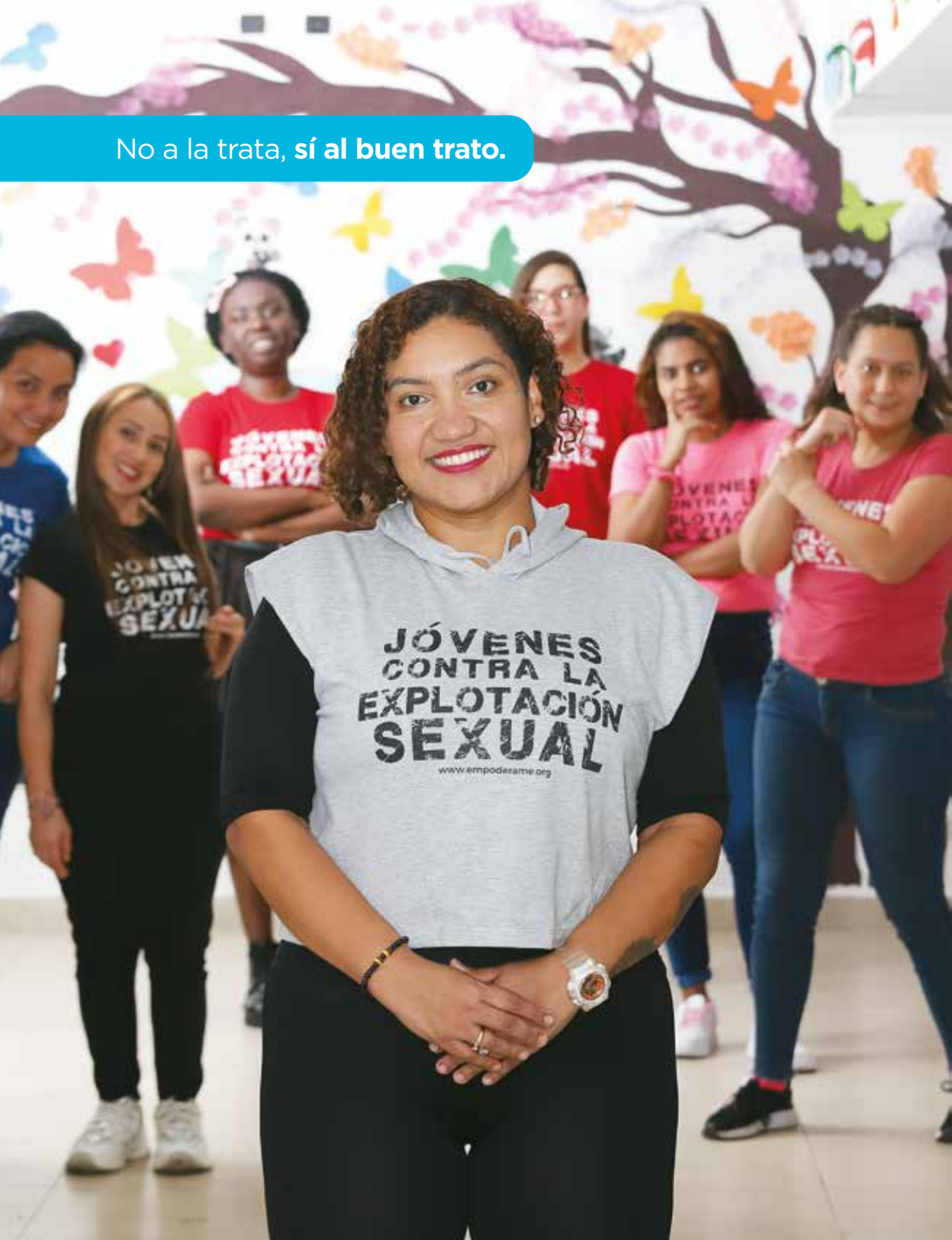
Padre Joaquín **Sánchez García**

En homenaje al Padre Joaquín Sánchez García S.J. (q. e. p. d.), un alma creyente de las obras sociales quien nos ha dejado para partir al cielo, lugar desde donde seguirá apadrinándonos, como lo hizo durante los 10 años que nos acompañó como Jurado Nacional de este certamen.

Agradecemos infinitamente la loable labor que realizó en vida, donde contribuyó a que las mujeres continuaran transformando el tejido social de nuestro país.



No a la trata, sí al buen trato.



Historia de Claudia Yurley Quintero Rolón

Mujer Cafam 2022

Claudia fue una de las víctimas del desplazamiento forzado en la década de los 90 a manos de grupos al margen de la ley, sufriendo además, de atentados terroristas y violencia sexual. Las circunstancias para Claudia y su familia cada vez la iban arrojando a un hoyo más profundo y oscuro, su esposo ante la situación cayó preso en la drogadicción.

La cucuteña, aguerrida por naturaleza, en la búsqueda constante por salir adelante, por brindarles alimento y un

“**Creyendo, quizás, que están salvando su vida de esa manera.**”

techo a sus hijos, en un acto de desesperación entró al mundo de la prostitución, mundo en el que conoció la explotación y el maltrato al que son sometidas miles de mujeres en nuestro país.

Durante este proceso Claudia sufrió las amenazas de quienes eran sus proxenetas, por tal motivo tuvo que buscar protección por su vida y exiliarse en Argentina con su familia.

En Argentina, Claudia logró conocer más sobre la problemática de la trata de personas a través de la Red Alto Tráfico y la Trata de Personas, y entendiendo que era una sobreviviente y que su razón de vida iba a ser dar apoyo a mujeres que también eran víctimas de este flagelo, empezó a apoyar la red y contribuyó al rescate de al menos 200 colombianas víctimas de este delito. Con el apoyo de ACNUR fue reconocida en Argentina

como víctima de trata de personas donde comenzó su carrera como activista.

A través de talleres, cuenta su historia y enseña a los niños que sus cuerpos son sagrados apoyando su discurso en los derechos humanos. Ahora, desde la Fundación Empodérame, forma personas comprometidas en la defensa de los derechos humanos, promoviendo la abolición de la explotación sexual y la trata de personas. Su fundación beneficia cada año a más de 550 personas, entre hombres y mujeres, además, realiza informes donde presenta denuncias de forma pública buscando soluciones a las problemáticas que han provocado la guerra en Colombia, publicando documentos de investigación y notas de prensa que visibilizan los casos de violaciones a los derechos humanos dentro del marco del conflicto armado colombiano, migración, desplazamiento forzado, refugio y trata de personas.

Claudia a sus 41 años y representando al departamento de Putumayo recibe el pasado 7 de marzo de 2022, el galardón del 33° Premio Cafam a la Mujer por ser líder en la promoción del empoderamiento y la resiliencia a través de su historia y su organización, promoviendo la abolición de toda forma de violencia de género.

Al recibir el galardón, Claudia Yurley Quintero expresó “se lo quiero dedicar a las mujeres sobrevivientes de la trata de personas y la explotación sexual para la prostitución y especialmente a aquellas que hoy están en un prostíbulo, en un estudio webcam o en una casa de citas creyendo, quizás, que están salvando su vida de esa manera”.

Mujeres Cafam 1989 - 2022



1º Premio Cafam a la Mujer
1989 - Atlántico
Carmen Freund Stunz
(q.e.p.d.)



2º Premio Cafam a la Mujer
1990 - Amazonas
María Encarnación Sueroke



3º Premio Cafam a la Mujer
1991 - Bogotá D.C.
Hermana Susana Rodríguez
P. (q.e.p.d.)



4º Premio Cafam a la Mujer
1992 - Córdoba
Raquel Corcho P.
(q.e.p.d.)



5º Premio Cafam a la Mujer
1993 - Boyacá
Berichá Esperanza
Aguablanca



6º Premio Cafam a la Mujer
1994 - Boyacá
Edelmira Jiménez S.



7º Premio Cafam a la Mujer
1995 - Antioquia
María Beatriz Posada R.



8º Premio Cafam a la Mujer
1996 - Antioquia
Gloria Isabel Cuartas M.



9º Premio Cafam a la Mujer
1997 - Bogotá D.C.
Yolanda León de Rodríguez
(q.e.p.d.)



10º Premio Cafam a la Mujer
1998 - Cundinamarca
Isabel Cuadros Ferré



11º Premio Cafam a la Mujer
1999 - Quindío
Lucy Betancourt de Palacio



12º Premio Cafam a la Mujer
2000 - Bogotá D.C.
Jeannette Perry de Saravia
(q.e.p.d.)



13º Premio Cafam a la Mujer
2001 - Bogotá D.C.
Mercedes del Rosario Pineda
de Martínez (q.e.p.d.)



14º Premio Cafam a la Mujer
2002 - Córdoba
Ignacia de La Rosa Pérez



15º Premio Cafam a la Mujer
2003 - Santander
Yolanda González G. (q.e.p.d.)



16º Premio Cafam a la Mujer
2004 - Córdoba
Ma. Eugenia Zábala viuda de Polo



17º Premio Cafam a la Mujer
2005 - Nariño
María Concepción Matabanchoy



18º Premio Cafam a la Mujer
2006 - Magdalena
Neidis Carola Coronado M.



19º Premio Cafam a la Mujer
2007 - Cauca
Yanet Mosquera R.



20º Premio Cafam a la Mujer
2008 - Bogotá D.C.
Martha Jacqueline Moreno M.



21º Premio Cafam a la Mujer
2009 - Bogotá D.C.
María Paola Franceschi S.



22º Premio Cafam a la Mujer
2010 - Quindío
Sonia Quintero Serna



23º Premio Cafam a la Mujer
2011 - Amazonas
Ruth Consuelo Chaparro G.



24º Premio Cafam a la Mujer
2012 - Risaralda
Aydee Lilliana Meza H.



25º Premio Cafam a la Mujer
2013 - Chocó
Ana Yolanda Palacios M.



26º Premio Cafam a la Mujer
2014 - Valle del Cauca
Ana Lucía López S.



27º Premio Cafam a la Mujer
2015 - Chocó
Josefina Klingner Zuñiga



28º Premio Cafam a la Mujer
2016 - Caldas
Yeisully Tapias Arcila



29º Premio Cafam a la Mujer
2017 - Santander
Jully Andrea Mora G.



30º Premio Cafam a la Mujer
2018 - Chocó
Jenny de la Torre C.



31º Premio Cafam a la Mujer
2019 - Caldas
Ludriéna Pérez C.



32º Premio Cafam a la Mujer
2020 - 2021 - Bogotá
Johanna Bahamón



33º Premio Cafam a la Mujer
2022 - Putumayo
Claudia Yurley Quintero Rolón



Premio de Oro Cafam a la Mujer
2000
Nydia Quintero de Balcázar



Premio de Oro Cafam a la Mujer
2015
Ana María Busquets de Cano

La estatuilla del premio Un símbolo de vida

El galardón fue concebido como una representación del vientre materno y es en sí mismo un homenaje a la mujer como símbolo de protección, crecimiento y desarrollo. La esfera dorada representa el fruto de la entrega generosa de estas mujeres, que con sus iniciativas congregan la solidaridad y voluntad de muchos actores en torno al fin último de servir a los demás.

El contenedor de la esfera evoca el poder de su ánimo de superación y lucha, la persistencia y el profundo amor que impregnan en cada una de sus obras, con una base sólida que refleja su valor y empeño inquebrantables.

Por último, la cúspide de la estatuilla es ícono del conocimiento y sabiduría para acoger y guiar a tantas personas por el camino de la reconciliación, el desarrollo, la equidad y la paz.





**Postulaciones al Premio Cafam a la Mujer
en cada departamento:**

Solo en las sedes de las Cajas de
Compensación Familiar y Clubes Rotarios.

**Postulaciones para Mujer Cafam
Bogotá y Cundinamarca:**

Sede Administrativa Cafam Floresta
Av. Cra. 68 No. 90-88 Bogotá
Bloque 3 - Piso 5°
Oficina de Relaciones Públicas Cafam
PBX: 646 8000 extensiones: 2870 - 2897
Correos: mmerchan@cafam.com.co
avega@cafam.com.co

Síguenos en:
www.premiomujer.cafam.com.co

 @PremioCafam  @PremioCafam

